



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda*

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

---

**SOLICITUD DE PROPUESTA SP No: FNP-ARG25-SBECC-NAC-19**  
**“Elaboración De Planes De Ordenamiento Territorial Microrregionales Y Municipales**  
**De La Region Puna De La Provincia De Jujuy”**  
**Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial –**  
**Préstamo FONPLATA ARG 025/2016**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

Nos dirigimos a Usted, con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarle, conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 de la Sección II “Instrucciones a los Consultores” de la Solicitud de Propuesta, la Circular Aclaratoria N° 1 dispuesta por el Contratante en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

**Circular Aclaratoria N°1:**

- Consulta N° 1: “Entendemos que los TDR contemplan una metodología muy desarrollada, pero se solicita proponer una metodología en el TECH - 4, es decir que se debe desarrollar una metodología propia respetando los informes programados?”
- Respuesta N° 1: La SPTyCOP desarrolló una metodología de trabajo para la elaboración de los productos de planificación territorial sobre la cual la Firma Consultora deberá completar el Formulario TECH-4. La Firma Consultora puede proponer y realizar aportes sobre dicha base a fin de conseguir una propuesta superadora cumpliendo con los plazos y objetivos previstos.
- Los informes programados deben respetarse ya que se corresponden con el cronograma de pagos.
  
- Consulta N° 2: El plan de trabajo se debe desarrollar en 6 meses o puede ser más tiempo?.
- Respuesta N° 2: El tiempo estipulado para el desarrollo de todas las tareas de la encomienda es el previsto en el cronograma de los TdR y debe respetarse.
  
- Consulta N° 3: Somos una fundación recientemente conformada encuadraríamos como Asociación de Participación?
- Respuesta N° 3: No encuadrarían como Asociación de Participación de acuerdo a lo establecido en Sección 2 Instrucciones a los Consultores -A.-Disposiciones Generales 1.a) Definiciones

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.